

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 30 de junio de 2020.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

12:46 hrs
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, una proposición con Punto Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Salud de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus competencias y facultades, establezca una mesa de trabajo con las instituciones que conforman el Sistema Estatal de Salud, con el objeto de generar una campaña permanente de información hacia la población oaxaqueña para no auto medicarse ante un posible contagio del COVID – 19, así como para establecer un protocolo riguroso de atención en sus distintas clínicas y hospitales, a fin de realizar un efectivo diagnóstico de las enfermedades y padecimientos que presenten quienes ocurren en busca de atención médica y evitar en mayor medida un posible contagio del mencionado virus.

Sin otro asunto en lo particular, le envío un cordial saludo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
Lic. Chingas
30 JUN. 2020
13:08 hrs
DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIR. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
TRITO III
LOMA BONITA



LXIV

LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 30 de junio de 2020.

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de Honorable Diputación Permanente, una proposición con Punto Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Salud de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus competencias y facultades, establezca una mesa de trabajo con las instituciones que conforman el Sistema Estatal de Salud, con el objeto de generar una campaña permanente de información hacia la población oaxaqueña para no auto medicarse ante un posible contagio del COVID – 19, así como para establecer un protocolo riguroso de atención en sus distintas clínicas y hospitales, a fin de realizar un efectivo diagnóstico de las enfermedades y padecimientos que presenten quienes ocurren en busca de atención médica



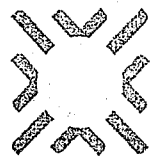
y evitar en mayor medida un posible contagio del mencionado virus. Lo que someto a la consideración de esta Soberanía, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Primero.- Que en relación la presente crisis mundial de salud causado por el virus del COVID – 19, gran parte de nuestra población se encuentra alarmada y a la vez confundida con relación al origen del citado virus, sus efectos y como erradicarlo y combatirlo.

Segundo.- Que derivado de lo antes mencionado, mucha gente ha recurrido falsos remedios o hacia la automedicación, sin reparar sobre los posibles efectos secundarios de esos remedios e incluso ante una fatal consecuencia por un incorrecto tratamiento de su padecimiento.

Tercero.- Que de manera particular en las distintas tecnologías de la información circula todo tipo de notas, supuestas investigaciones e informes con relación al origen del Coronavirus de Wuhan, sus posibles remedios y tratamientos e incluso afirmaciones sobre su letalidad, los cuales como se ha dicho generan miedo y confusión en la población.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

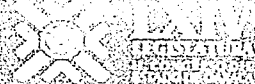
Cuarto.- Que por otro lado, mucha gente está recia a acudir a las clínicas y hospitales, ante el temor de ser mal diagnosticados y atendidos o adquirir el multicitado virus, o en una creencia más extremista, a no regresar con vida a sus casas derivado de todo los mitos que se han generado en torno a la enfermedad y la atención medica que se está brindado en los distintas instituciones de salud.

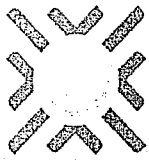
Quinto.- Que por todo lo que se menciona, resulta necesario que la Secretaría de Salud Estatal genere una mesa de trabajo con las distintas instituciones que conforman el Sistema Estatal de Salud, con el propósito de generar una campaña de información dirigido a la población, para que no auto mediquen, así como para establecer un protocolo riguroso de atención en sus distintas clínicas y hospitales, con el objetico de realizar un efectivo diagnóstico de las enfermedades y padecimientos que presentan los pacientes, y así evitar en mayor medida un posible contagio del mencionado virus.

En este sentido pues, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Salud de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus





LXIV

LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

competencias y facultades, establezca una mesa de trabajo con las instituciones que conforman el Sistema Estatal de Salud, con el objeto de generar una campaña permanente de información hacia la población oaxaqueña para no auto medicarse ante un posible contagio del COVID – 19, así como para establecer un protocolo riguroso de atención en sus distintas clínicas y hospitales, a fin de realizar un efectivo diagnóstico de las enfermedades y padecimientos que presenten quienes ocurren en busca de atención médica y evitar en mayor medida un posible contagio del mencionado virus.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese a la Secretaría de Salud de Oaxaca, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
DISTRITO III
LOMA BONITA

